



DECRETO

DECRETO DE CONVOCATORIA

Vista la instancia del Grupo Municipal IU-Andalucía de fecha nueve de abril de dos mil veintiuno solicitando pleno extraordinario para tratar el asunto de "Adopción de acuerdos sobre la problemática existente en las viviendas municipales".

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las atribuciones que confiere a esta Alcaldía, por el presente se convoca sesión Extraordinaria de la Corporación que habrá de tener lugar el día treinta de abril de 2021, a las 12:00 en primera convocatoria, y, en su caso el día tres de mayo de 2021 a las 12:00, en segunda convocatoria, en la que se tratará el Orden del Día que figura al pie del presente Decreto.

Se informa que la sesión tendrá lugar de manera telemática, por criterio de prudencia, por motivos de pandemia, a través de la plataforma de Meet. Oportunamente se les remitirá el enlace.

Por el presente se ordena la remisión de dicho Orden del Día junto con la convocatoria a los concejales y se les advierte de la obligatoriedad de su asistencia.

En El Carpio, fecha y firma digital

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LAS VIVIENDAS MUNICIPALES

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

La Alcaldesa-Presidenta

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

1F76 AA82 2362 8E05 0A4B



1F76AA8223628E050A4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa-Presidenta BENAVIDES BAENA DESIREE el 27/4/2021

Firmado por Secretaria-Interventora Comisión Circunstancial CABELLO DE ALBA JURADO CRISTINA el 27/4/2021